

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	141
Proceso	Sucesión
Causante	Ana María García de Usma
Interesados	Luis Orlando Usma García y otros
Radicado	05679 40 89 001 2019 00191 00
Decisión	Traslado de partición

De conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición que antecede para que se formulen las objeciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

3

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 050 fijado el día 21 del mes de abril del año 2021, a las 08:00 de la mañana.</p> <hr/> <p>DANIEL FELIPE GALLEGO URREA Secretario</p>
--

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1196c15f600896ece9ceae3e1348db206971240fae5b3ec7f2bfd85a0b8055
b0

Documento generado en 20/04/2021 04:53:28 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**